

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

**22410** Orden DEF/1118/2026, de 20 de octubre, por la que se concede el Premio Extraordinario de Defensa «General Gutiérrez Mellado» 2026.

Los Premios de Defensa se regulan por la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril. La citada orden contempla, en su artículo once, la posibilidad de reconocer y recompensar, con carácter extraordinario, a aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan destacado, bien por sus trabajos o colaboraciones en el ámbito literario, artístico o científico, o bien, por su trayectoria profesional, ambos de especial relevancia en la contribución a la difusión de la cultura de defensa, de la paz y de la imagen de las Fuerzas Armadas.

Atendiendo a este precepto, se publicó la Orden DEF/809/2026, de 21 de julio, por la que se convoca el Premio Extraordinario de Defensa «General Gutiérrez Mellado» 2026.

En su virtud, dispongo:

*Apartado único. Concesión del Premio Extraordinario de Defensa «General Gutiérrez Mellado» 2026.*

Se otorga el Premio Extraordinario de Defensa «General Gutiérrez Mellado», dotado con 18.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, ex aequo a:

La Comunidad Misionera de San Pablo Apóstol en Turkana (Kenia), por su gran labor ayudando a las poblaciones indígenas locales a combatir la escasez extrema de agua, la desnutrición y la falta de recursos médicos y educativos. La paz no solo se defiende con las armas, sino eliminando las causas que originan la guerra. Atacando directamente la raíz de la violencia, la misión, enclavada en un desierto entre Kenia y Etiopía, ha facilitado el acceso al agua, reduciendo drásticamente las luchas por los recursos y estabilizando una de las fronteras más complejas de África, de gran interés para la Defensa Nacional de España.

La Congregación de la Inmaculada Concepción de Castres, por su extensa labor en Senegal impulsando la gestión de recursos clave a través de la construcción de pozos, la creación de infraestructuras escolares y eliminado las barreras de transporte en las zonas rurales. Su estrecha y constante colaboración con las Fuerzas Armadas españolas, canalizada a través del destacamento Marfil en Dakar y de Cáritas castrense, contribuye a la estabilidad de la región y a la promoción de la paz, salvaguardando con ello los intereses nacionales.

Al Orfanato de las Misioneras de la Caridad en Bagdad, Irak -centro de acogida emblemático que ofrece refugio y cuidados esenciales a niños huérfanos, rechazados o abandonados que sufren graves discapacidades físicas o psíquicas- por su labor de promoción de la cultura de paz en una de las zonas de conflicto más complejas del planeta. Su colaboración con las Fuerzas Armadas españolas, enmarcada en las actividades de cooperación cívico-militar del contingente español desplegado en Bagdad, permite a España reafirmar su compromiso y solidaridad con la paz y la estabilidad global, respetando la idiosincrasia del pueblo iraquí y rompiendo las dinámicas de odio que llevan a la desestabilización de la región.

Madrid, 20 de octubre de 2026.—La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.